

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1728**

Casablanca, 30 de Mayo del 2012.-

VISTOS:



- 1.- EL me. N°115 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 1708 por un error administrativo en la evaluación y que por ende se le adjudicó a don Rodrigo Javier Lagos Campos, Rut. N° 13.231.201-k, en virtud que el oferente presenta un puntaje inferior menor al oferente que debió efectivamente adjudicarse la licitación.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1708 de fecha 25 de mayo de 2012 que adjudicó a varios oferentes para la adquisición denominada "Material de Invierno y Eventuales Emergencia".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1380 que llamó a propuesta pública denominada "Compra de Materiales de Invierno y Eventuales Emergencia 2012 de la comuna de Casablanca"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 

- I.- Rectificase el Decreto Alcaldicio Nº 1708 de fecha 25 de mayo de 2012 en el sentido de adjudicar a Comercializadora Ruiz y Bastidas Limitada, Rut. Nº 76.017.552-8, 04 mangas de polietileno de 2 mts. Transparentes de 40 kgs. Por la suma única y total de \$ 319.960 más IVA.
- H.- En lo no modificado se mantiene el decreto y el contrato primitivo.
- III.- ANOTÉSE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretorio Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Social Jurídico DCS/MVZ

